

la Veterinaria



Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXIII = Mayo 1926 = Núm. 260.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración
Cambrón, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J.
Peláez), Lucto, 8 y 10, Toledo



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección profesional.—Junta general ordinaria del Colegio Veterinario Toledano. — Solemne acto de imposición de la Cruz de Beneficencia de primera clase al decano de los Veterinarios toledanos D Nicolás López Marín.— Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio.—**Bibliografía.** — **Ecos y Noticias.**

● Sección profesional ●

Junta general ordinaria del Colegio Veterinario Toledano.

El día 16 del pasado mes de Abril se celebró por este Colegio provincial la Junta general ordinaria que preceptúa el art. 42 del Reglamento por que se rige esta agrupación profesional. El acto tuvo lugar en el salón alto capitular del Excmo. Ayuntamiento, cedido graciosamente por el Sr. Alcalde.

Los profesores que asistieron fueron: los Sres. Rodríguez (D. Carlos), Candelas (D. Manuel) y Benito (D. Ramón), por el Distrito de Orgaz; Guzmán (D. Manuel), Alonso (D. Tomás), Blanco (D. Lorenzo) y Pérez (D. Miguel), por el de Navahermosa; Sánchez Caro (D. Andrés), Longobardo (D. Paulino), Gutiérrez (D. Eleuterio) y García (D. Juan), por el de Torrijos; Celestino Villarrubia (D. Pedro), Morales (D. Crisóstomo) y Panadero (D. Francisco), por el de Quintanar de la Orden; Sánchez (D. Epifanio), por el de Madrideojos; García Gil (don Octavio), por el de Puente del Arzobispo; Zamorano (D. Fabriciano),

por el de Lillo; Fernández (D. Bienvenido), Revuelta (D. Román), Sánchez Majano (D. Vicente), Alvarez (D. Teófilo) y Jávega (D. Ramón), por el de Ocaña; Ugena (D. Saturnino), Martín (D. Guillermo), Sánchez (D. Felipe) y Martín Vares (D. Juan), por el de Illescas; Díaz (don Luis), por el de Talavera de la Reina, y los Sres. Rodríguez (D. Diego), Medina (D. Santiago), Rodríguez (D. Fermín), Mañas (D. Félix), Otero (D. Arsenio) y Oteo (D. Ricardo), que con los Sres. Hernández (don Andrés), Muñoz (D. Samuel) y Medina (D. Victoriano), que formaban la mesa presidencial, representaban al Distrito de Toledo.

El Distrito de Escalona no tuvo representación y de los demás se recibieron cartas de varios colegiados adhiriéndose a los acuerdos que se tomaran.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el S. Medina. Empezó manifestando que sólo por cortesía molestaba la atención de los concurrentes para saludarlos; pero que siendo mucha la labor que había que hacer y disponiendo de escaso tiempo para realizarla, tenía que emplear la brevedad.

Expuso, en pocas palabras, los puntos más importantes que habían de ser objeto de estudio en la Junta, señalando el alto interés que todos ellos tenían y, por tanto, la necesidad de darlos solución por las incalculables ventajas que cada uno en su aspecto habían de reportar a la clase, tanto en el orden profesional como en el social.

Se trató, en primer término, del proyecto de Reglamento que por el Comité Central directivo de la disuelta Asociación Nacional Veterinaria, se redactó para la institución y régimen interior del Colegio de Huérfanos de Veterinarios españoles. La presidencia hizo presente la gran transcendencia que tiene para nuestra profesión esta obra de caridad y altruismo que se desea implantar, y el deber en que están, todo el que ostente el título de Veterinario, de coadyuvar con toda su fe y entusiasmo a que tan grandiosa idea se convierta muy pronto en realidad patente. Pidió la ayuda y cooperación de todos los colegiados para llevarla a cabo, ayuda con la que estaba seguro de contar, toda vez que casi la totalidad de los que están formando parte de esta Asociación, ya habían dado pruebas inequívocas de su adhesión a tan hermoso pensamiento, acudiendo solícitos a la suscripción que se hizo para constituir el capital inicial para la fundación de dicho Colegio de huérfanos, si bien tenía necesidad de exteriorizar la contrariedad que le produjo al ver en alguna de las actas que se mandaron a esta Junta de Gobierno dando cuenta de las reuniones celebradas por las Juntas

de partido y en las que se ocuparon de este tan interesante asunto, donde algunos colegiados, influídos, sin duda, por su falta de entusiasmo, se permitieron significar, que no teniendo hijos que pudieran obtener los beneficios de esta institución, no se consideraban dispuestos a prestar su concurso. A los que así se explicaron no tenemos más remedio que decirles, que se fijen en el proceder de los demás compañeros que nos encontramos en el mismo caso, y, sin embargo, estamos dispuestos a coadyuvar, no sólo moralmente, sino por medio de una acción práctica y positiva, y si así lo hacemos es porque la fundación del Colegio de Huérfanos la consideramos como una obra de caridad entre hermanos de profesión, a la cual estamos todos los Veterinarios, sin distinción de edades ni condiciones, obligados a prestar nuestro apoyo.

Habló a continuación el Sr. Guzmán (D. Manuel), que en forma muy elocuente, y demostrando la nobleza de intenciones y altruismo en que estaban inspiradas sus palabras, se declaró, no obstante su edad avanzada, decidido cooperador de tan hermosa institución. Dijo que no era obra de caridad, porque ésta se tiene cuando se trata de personas que no son de la familia; pero que tratándose de hermanos de profesión, se convertía en una obligación sacrosanta que no había más remedio que cumplir. Propuso, pues, que el Colegio acordara que todos los que formaban parte del mismo, fueran obligatoriamente socios del Colegio de Huérfanos y con la obligación de satisfacer las cuotas que por los representantes de los Colegios provinciales se acordaran en la próxima Asamblea de Mayo para la instalación y sostenimiento de dicha institución. En igual sentido habló el Sr. Hernández (D. Andrés), el cual se extendió en consideraciones para demostrar la grandiosidad, que tanto en el orden moral, como profesional, tiene esta gran obra que se trata de realizar, y que necesariamente se convertirá, en plazo breve, en realidad positiva, porque así lo quiere el elevado espíritu de la clase Veterinaria española.

Todos los concurrentes aprobaron, con señaladas muestras de regocijo, las palabras pronunciadas, tanto por la presidencia como por estos dos entusiastas compañeros, acordándose en definitiva que el representante de nuestro Colegio en la próxima Asamblea de Mayo, lleve atribuciones amplias para inscribir como socios del Colegio de Huérfanos de la clase, con todos los deberes y derechos que marca el proyecto de Reglamento redactado con este objeto, a todos los que forman parte del Colegio de Veterinarios toledano.

Seguidamente se ocupó la junta de cuanto se refiere a la constitución del Montepío Nacional Veterinario. Todos estuvieron conformes al considerar esta institución como verdaderamente necesaria; pero que así como en la anterior se había hablado con el corazón de preferencia, al hablar del Montepío, debía hacerse asociando los sentimientos humanitarios con los deseos de cimentarla sobre bases sólidas y en forma que rinda el máximo de beneficios en el sentido que siempre se persigue al constituir estos organismos. Fueron varios los colegiados que hicieron uso de la palabra al tratar de este tan interesante punto, acordándose por la junta mostrar su conformidad en principio y con el carácter condicional, con la creación del Montepío, hasta tanto que, después de ampliamente discutido en la próxima Asamblea el proyecto que se presentó con tal objeto, se acuerden las condiciones definitivas en que tiene que fundarse.

El tercer punto que tenía que tratarse por la Junta general y que, al decir verdad, constituía la esencia de los que formaban la orden del día de la sesión, era el que se refería a la clasificación de partidos en la provincia. Por la presidencia se presentó un luminoso y acabado trabajo, en el que aparecen clasificados por Distritos todos los partidos veterinarios cerrados que se pueden constituir en nuestra provincia.

Antes de darse lectura a dicho trabajo, que revela el interés y entusiasmo con que ha sido confeccionado, al propio tiempo que la constancia y gasto de energías que ha sido necesario emplear hasta verlo terminado, el Sr. Medina recomendó a los compañeros que al hacer las objeciones y observaciones que creyeran oportunas, bien porque se considerasen perjudicados o porque opinaran de distinto modo en cuanto a la forma en que la clasificación se había hecho, lo hicieran con alteza de miras y sin apasionamiento, pues lo que se quería era que resultara una obra armónica, en la que quedara la clase veterinaria en las condiciones más adecuadas para que la profesión se ejerciera con arreglo a los más sanos principios de moral profesional y en la que, bajo el punto de vista económico, obtuvieran los mayores rendimientos posibles los que con el carácter de Veterinarios ejercen la profesión en dichos partidos.

Por el Sr. Secretario se fueron dando lectura a las clasificaciones de partidos, hechas en los doce Distritos en que está dividida la provincia, con arreglo a los datos aportados por los compañeros al llenar las hojas de clasificación que se les mandaron; teniendo la fortuna de que tan sólo en dos o tres de aquéllos se tuvieron que hacer modifica-

ciones, ante las razonadas observaciones que por algunos colegiados se presentaron.

Terminado el examen detenido de las hojas de clasificación de cada partido, se dió lectura a un cuadro-resumen de todos los partidos que hay en la provincia, en el que consta el número de éstos que hay en cada Distrito, con expresión del pueblo que constituye la matriz de los mismos, así como los anejos; número de profesores que hay en la actualidad y los que les corresponden, e ingresos aproximados que se pueden obtener en cada uno de ellos. Este trabajo, hecho por la presidencia, mereció los elogios de todos los concurrentes y la aprobación unánime de la Junta general, con lo cual quedó aprobada la clasificación de partidos veterinarios en la provincia de Toledo.

Por aclamación fué designado el Presidente Sr. Medina para que represente al Colegio en la Asamblea de representantes provinciales que se ha de celebrar en Madrid en el próximo mes de Mayo, dándole amplios poderes para que intervenga y resuelva en la forma que estime oportuno en todas las deliberaciones y acuerdos que se tomen en dicha Asamblea.

El Sr. Medina expresó su reconocimiento por tan honrosa designación, pero a la vez expuso razones fundadas para demostrar la imposibilidad en que se encontraba de aceptar dicho cargo; su edad, falta de energías, su cansancio de tantos años de constante lucha, el derecho que le asistía de retirarse a descansar, sus múltiples ocupaciones particulares y profesionales, todos estos hechos eran motivos muy atendibles para que le relevaran, no sólo de llevar a cabo esta misión de representante que se le encomendaba, sino hasta de continuar en la presidencia, con tanta más razón, cuanto que había colegiados que por sus condiciones de talento, actividad y entusiasmos por la clase podían suplirle con ventaja.

No lo reconocieron así los colegiados, y después de hablar algunos de ellos, en el sentido de no aceptar las excusas de la presidencia y de hacer una exposición de sus méritos y prestigios, fué confirmado el Sr. Medina en su nombramiento de representante del Colegio en la Asamblea de Madrid.

En consonancia con lo que dispone el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento, por el Sr. Tesorero del Colegio se presentaron las cuentas generales de gastos e ingresos del año que finalizaba, las cuales, después de examinadas por la Comisión nombrada al efecto, fueron aprobadas por unanimidad.

De acuerdo con lo que también preceptúa el Reglamento, se procedió a la renovación de cargos de la Junta de Gobierno, y después de algunas aclaraciones hechas por la presidencia para demostrar la necesidad de renovar la totalidad de dicha Junta, porque aparte de que todos los que la componen en la actualidad llevan más tiempo del reglamentario, la práctica ha puesto de manifiesto los inconvenientes que trae consigo el nombrar para estos cargos a colegiados que vivan a gran distancia de la capital, por las dificultades que luego encuentran para poder asistir a las reuniones de la directiva. Por unanimidad fueron designados los señores siguientes: Presidente, don Victoriano Medina; Vicepresidente y Tesorero, D. Andrés Hernández; Secretario, D. Félix Samuel Muñoz; Vocales, D. Arsenio Otero, don Gonzalo Díaz, D. Manuel Candelas y D. Diego Rodríguez.

Terminada la orden del día, el Sr. Villarrubia (D. Pedro) presentó una moción solicitando que por el Colegio se lleve un negociado de demandas y ofertas de obreros herradores, al cual se puedan dirigir los colegiados cuando les sea necesario, la cual es aceptada.

Los representantes del Distrito de Ocaña presentan a la mesa una copia del acta de la Junta de dicho Distrito celebrada el día 30 de Marzo próximo pasado, en la cual se hacen constar los procedimientos que emplea el Sr. Durán, Veterinario que ejerce en Ocaña, en pugna con los preceptos del Reglamento y el acuerdo tomado por los que concurrieron a dicha Junta, destituyendo a dicho señor del cargo de Presidente que ostentaba y nombrando en su lugar a D. Bienvenido Fernández, renovando al propio tiempo los demás cargos de la Directiva. En nombre de dicha Junta hizo uso de la palabra el citado Sr. Fernández (D. Bienvenido), para exponer ante la Junta general las razones que habían tenido los colegiados del Distrito de Ocaña para proceder en la forma expresada contra el Sr. Durán y designar nueva Junta de partido. Por unanimidad se acordó aceptar los nombramientos hechos para ocupar los cargos de repetida Junta y que la Junta de Gobierno del Colegio estudiará detenidamente la actuación del señor Durán como colegiado y obrará en la forma que procediera.

Antes de levantarse la sesión, el Sr. Presidente, después de congratularse de la fructífera labor realizada por la Junta general, en la cual se había dado solución a importantes cuestiones que tan directamente afectan a la profesión, no sólo de la provincia, sino de toda España, por lo que daba a todos las gracias más sentidas, les rogó encarecidamente no faltaran al hermoso acto que tendría lugar en el mismo

local en que estaban reunidos, por la tarde, para imponer la cruz de Beneficencia de 1.^a clase, que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación concedió, en nombre del Gobierno de S. M., al venerable compañero de Colegio D. Nicolás López Marín. Es cuestión de honor, dijo, para nosotros el asistir a dicho acto, toda vez que están invitadas las Autoridades, entidades y personalidades más prestigiosas de la capital, además de las profesiones sanitarias y será presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y sería de muy mal efecto que los Veterinarios no diéramos la nota de compañerismo y fraternidad que debemos concurriendo a esta sesión, que en último término resulta en honor de la Veterinaria.

De igual modo hizo presente que habiendo tenido necesidad el Colegio de efectuar gastos de alguna consideración, tanto para los que se relacionan con la concesión de dicha condecoración (pago de derechos, adquisición de las insignias, etc.), como con la celebración del acto de imposición de la misma, proponía que dichos gastos fueran costeados por suscripción entre los colegiados. Todos los presentes aprobaron esta proposición; pero a propuesta de algunos de los concurrentes, fué modificada en el sentido de que no fuera por suscripción, sino por reparto obligatorio entre todos los colegiados, los cuales se obligaban a satisfacer la cantidad que a prorratio les correspondiese, después de verse a lo que ascendían los gastos efectuados con dicho objeto. Así se acordó por unanimidad, dando por terminada la reunión.



Solemne acto de imposición de la Cruz de Beneficencia de primera clase al decano de los Veterinario toledanos

===== D. Nicolás López Marín. =====

Resultó un acto tan simpático, tan grandioso y, sobre todo, revestido de tanta fraternidad y cariño, que apenas si encontramos frases adecuadas para dar a nuestros compañeros una idea aproximada de lo que fué la fiesta que el Colegio de Veterinarios toledanos celebró el día 16 del pasado mes de Abril para la imposición de la Cruz de Beneficencia a su querido y venerable compañero D. Nicolás López Marín.

Fué un espectáculo tan hermoso el que presenciaron todos los que tuvieron la fortuna de asistir a esta sesión de homenaje que las clases Sanitarias dedicaron a nuestro ilustre comprofesor, al serle impuesta la preciada distinción de que ha sido objeto por el Gobierno de Su Majestad, que nos declaramos incapaces para hacer por sí solos la reseña, ni siquiera aproximada, de tan solemnisimo acto, y optamos por transcribir, ampliándolos en ocasiones, varios párrafos de la bien escrita información publicada, con este motivo, por nuestro querido colega el popular diario local *El Castellano*, que dando una prueba más del interés con que acoge en sus columnas todo lo que signifique progreso y cultura, se ocupó extensamente de tan simpática fiesta:

Los asistentes.

En el Salón alto de las Casas Consistoriales se celebró ayer tarde el acto de imponer la Cruz de la orden civil de Beneficencia al decano de los Veterinarios toledanos, y acaso de los españoles, D. Nicolás López Marín.

Momentos después de las cuatro ocupaba la presidencia el señor Gobernador Civil, sentándose a su derecha los Sres. Alcalde de la capital D. Fernando Aguirre; Presidente del Colegio provincial de Veterinarios D. Victoriano Medina; Inspector provincial de Higiene

y Sanidad Pecuarias D. José Rodado, y el representante provincial de la Federación Sanitaria D. Julio Mateo, Médico titular de Bargas.

A la izquierda del Sr. Castaño de Mendoza tomaron asiento el Sr. Delegado gubernativo D. Enrique Vinader; el homenajead don Nicolás López Marín; el Delegado Regio de Fomento Sr. Montoya, Conde de Casa Fuerte, y el Secretario del Colegio D. Félix S. Muñoz.

En los escaños vimos a los Sres. Moreno (D. A.), Hernández (D. A.), Ortiz (D. M.), Relanzón (D. S.), De los Santos, López Fando, Perezagua, González (D. F.), López-Ayllón, Ibáñez, Arriaga, San Román (D. L.), San Román (D. J.), Jiménez Rojas, Vegue, Echevarría (D. A.), Echevarría (D. E.), García (D. M.), Alcubilla, Jiménez (D. J.), Medina (D. S.), Cabello, Celestino, Guerra, Sánchez, Rodríguez (D. C.), Hernández (D. B.), Alvarez (D. T.) y otros que sentimos no recordar, entre los que había muchos Médicos, Farmacéuticos y Practicantes, y más de cincuenta Veterinarios que habían llegado de distintos pueblos de la provincia para asistir al acto.

Habla el Sr. Medina.

Leída por el Secretario del Colegio Sr. Muñoz la Real orden por la que se ha concedido la Cruz de Beneficencia al Sr. López Marín, comienza su discurso el Presidente de dicho Colegio D. Victoriano Medina.

Por muy honroso que resulte—dice—el desempeño de un cargo aun cuando éste se ocupe como yo vengo ostentando el de Presidente de este Colegio por espacio de veinticuatro años, por la voluntad unánime hermanada con el cariño de los queridos compañeros que forman parte de esta ya benemérita agrupación profesional; por muchas que sean las satisfacciones que se experimenten en el transcurso de tiempo que este cargo se ocupa, es indudable que los designados para estos tan elevados y honrosos puestos se ven en muchas ocasiones en situaciones verdaderamente difíciles, y en algunas tan comprometidos, que hacen que el temor y la zozobra se adueñen de su ánimo ante el convencimiento de su insuficiencia para cumplimentar el cometido que, por razón de su cargo, tienen impuesto, dando lugar a que no pueda salir airoso ni dejar en el lugar que le corresponde al organismo que representan.

Y esto, señores, es lo que a mí me ocurre en este momento. Por mi cargo de Presidente del Colegio he de hablar en nombre de todos

mis compañeros en este acto. Al hacerlo experimento dos sensaciones opuestas, pero intensas, que embargan mi espíritu: una de regocijo, de alegría inefable al ser yo el primero que puedo significar a este querido profesor, a este modesto obrero de la ciencia, mi venerable maestro, la satisfacción grandísima que nos produce a todos los que ostentamos el título de Veterinario al verle colocado en este sitio de preferencia para imponer sobre su pecho esa preciada condecoración que el Sr. Ministro de la Gobernación le otorgara en un noble gesto, en un momento de exaltación de su justiciera bondad, queriendo así premiar una vida larga, llena de sacrificios, y consagrada a realizar una constante y beneficiosa labor en favor de la humanidad y de la riqueza pública. La otra sensación a que me refiero es de tristeza, de sentimiento, al considerar mi falta de condiciones para dar cima a la misión que tengo encomendada con la brillantez que yo desearía y el homenajeado y vosotros todos os merecéis.

Yo quisiera poseer dotes oratorias, disponer de facilidad de palabra para poder adornar mi pobre peroración con las galanuras de la retórica, tan indispensables, no sólo para cosechar aplausos, cosa secundaria para nosotros, sino para expresar, en nombre de mis compañeros, los sentimientos nobles y sinceros de amor y de cariño que alberga nuestro corazón hacia el Sr. López Marín, y el orgullo que experimentamos como Veterinarios al contemplar a este viejecito, nuestro hermano de profesión, premiado con el galardón concedido a la vejez, recopilación de una vida de lucha constante dedicada a ser centinela avanzado del ejército sanitario que defiende la salud pública y por ende dedicado a solucionar el sinnúmero de cuestiones relacionadas con el fomento y la defensa de la riqueza pecuaria de nuestra nación.

Desgraciadamente, carecemos de tan relevantes condiciones, y por ello hemos de limitarnos a exponer con llaneza, con la sencillez posible y en la forma en que nos sea dable, los sentimientos de nuestro corazón.

Hacer una biografía del Sr. López Marín, aparte de las dificultades con que nos encontraríamos para hacerla por los muchos años de su vida que nosotros no los hemos vivido, no lo consideramos preciso; está hecha fácilmente con sólo decir que siempre ha sido un hombre honrado que, iluminado por la noción del deber y por el nimbo de la perseverancia, recorrió la vía gloriosa de su dilatada existencia, librándose de la inercia moral, asido a la tabla de la laboriosidad y de la esperanza, mágicas invocaciones que en aras del tra-

bajo y del estudio le han hecho llegar al dicho estado patriarcal en que ahora se encuentra.

Por eso nosotros, creyendo interpretar fielmente el verdadero sentir, no sólo de los Veterinarios toledanos, sino el de todos los de España y también el de los que, perteneciendo a otras clases Sanitarias, hermanas de la nuestra, forman parte de la grandiosa Federación Sanitaria, a la que en primer término se debe la concesión de este galardón a nuestro compañero; al rendir, en nombre de todos, esta demostración tan elocuente de cariño sincero, de respeto y de veneración profunda a quien, como el Sr. López Marin, en tan alto grado se lo merece; al tener el honor de ofrecerle estas insignias, en nombre de las clases sanitarias todas, nos limitamos a hacer entrega de ellas al dignísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que preside este acto, para que, como representante genuino del Gobierno, que se las concedió, sea él el que se las imponga.

Y ya cumplido este cometido que con tanta satisfacción y con tanto regocijo hemos llevado a cabo, sólo nos resta el dar las gracias más sentidas, a la vez que demostrar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de S. M., y muy especialmente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Sr. Martínez Anido, por haber concedido a nuestro compañero de profesión tan preciada distinción; expresar nuestra gratitud y dirigir un cariñoso y respetuoso saludo al Sr. Gobernador civil, dignísima autoridad que, demostrando una vez más el cariño que tiene a nuestra clase, ha tenido la atención, que nosotros jamás olvidaremos, de venir a presidir este acto, haciendo que aparezca con mayor brillantez, a la vez que rodeándole del carácter oficial que debe tener.

Las más expresivas gracias y un saludo afectuoso, lleno de consideración y respeto, a las dignas autoridades y personalidades de esta capital, que respondiendo a nuestra cortés invitación, han tenido a bien honrarnos con su presencia, haciendo que esta sesión revista los caracteres de gran solemnidad.

Mi más sincera y entrañable salutación, y la demostración de gratitud más sentida, a los representantes de las clases Sanitarias, tanto de la capital como de fuera de ella, y muy especialmente a los señores Mateo y Moreno, que aquí ostentan la representación de la Federación Sanitaria de la provincia. Mil gracias a todos los sanitarios por vuestro concurso, que nunca olvidaremos los Veterinarios toledanos.

Un saludo especialísimo, impregnado de afecto y gratitud, a la

prensa local profesional y política, a los corresponsales de los grandes rotativos de Madrid, a todos los periodistas, en fin, mis queridos compañeros, saludo que los dirijo en nombre de mi clase, de la que hasta hace poco era la cenicienta de las profesiones tituladas de España.

He dicho antes que este saludo a la prensa tenía una significación especial, y es que al saludarla quiero suplicarla se ponga a nuestro lado, nos preste su poderosa ayuda y coopere con su decisivo poderío a la obra de engrandecimiento que nuestra clase ha empezado, a fin de que podamos conseguir las reformas mejoradoras que anhelamos. Tenemos la seguridad de que nos prestará el concurso que la pedimos, porque la prensa española siempre se pone al lado de la razón y la justicia, ahora con más motivo porque estas mejoras que pedimos han de ser beneficiosas, en primer término, para la salud pública y la riqueza nacional.

Y por último, muchas gracias a vosotros, queridos compañeros, que tan solícitamente habéis acudido a rendir este tributo de cariño y admiración, y sobre todo de compañerismo, al que, ostentando vuestro título, ostenta también desde hoy en su pecho la honrosa Cruz de Isabel la Católica.

Que este acto os sirva de ejemplo y de estímulo para que continuéis laborando, como el Sr. López Marín, vuestro compañero, en el desempeño de vuestros cargos, sin que os importen las desatenciones y el poco aprecio de que sois objeto en el cumplimiento de la altísima misión que, como sanitarios, lleváis a cabo, hasta por aquellos que representan el principio de autoridad en los pueblos donde ejercéis. Seguir tabajando con verdadero interés en pro de la salud pública y de la riqueza pública, porque laborar en este sentido es laborar por la Patria, Patria a la que tanto queremos, a la que tanto amamos y por la que todos debemos sacrificarnos hasta conseguir que nuestra querida España llegue en plazo breve al pináculo de la gloria. (Prolongados aplausos.)

Sr. Rodado.

Señores: En estos instantes de honda emoción para mi clase, yo no debo, no quiero tampoco silenciar mi alegría por dos razones principales: Primera, porque deseo con toda la torpeza de mi palabra demostrár mi adhesión más ferviente al homenaje de consideración y sentido afecto que rendimos hoy al entusiasta compañero y anciano

benemérito D. Nicolás López Marín, celebrando la imposición al mismo de las insignias de la Cruz de Beneficencia que se dignó conceder el Gobierno de S. M. a este anciano lleno de virtudes profesionales y representación genuina de la raza hispana en su más pura raigambre.

Impúlsame además a pronunciar estas palabras una inefable y obligada gratitud hacia personalidades ilustres de la Medicina que pidieron por aclamación, hace casi un año, cuando la última Asamblea de Federación Sanitaria, la mencionada recompensa honorífica al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Severiano Martínez Anido, quien acogió la idea con su habitual benevolencia e interés para todo lo justo, y pronto fué concedido el preciado galardón que merecían los meritorios entusiasmos de este honorable compañero, casi centenario; pero dotado de un alma siempre joven, animosa y alegre, lo mismo en su misión sanitaria oficial que considerado en el ambiente de su vida cívico-social y de familia.

Rindamos, por tanto, un tributo de profunda gratitud a las clases sanitarias en los diversos ramos, pues por medio de sus valiosos representantes, entre los cuales figuran apóstoles sanitarios redentoristas como Centeno, Picabea, Decret, Cirajas, etc., solicitar una recompensa para este anciano de compresión robusta y energías viriles que simbolizan las luchas tradicionales de la Veterinaria española persiguiendo secularizar los cometidos vitalísimos que incumben a dicha ciencia lo mismo en el terreno de la Higiene y Terapéutica sanitaria general como en el aspecto industrial de riqueza y alimentación sana y suficiente de los pueblos.

Esta sincera expresión de gratitud sale de nuestro corazón henchido de alegría y bendiciones para este anciano venerable, laureado con el respeto y prestigios que merece una vida entusiasta llena de optimismos y puntual celo en cumplir sus deberes profesionales.

Sirvanos de provechoso modelo la vida ejemplar de este compañero alegre y virtuoso que no sintió la carcoma de las pasiones y envidias. Por eso la Providencia le premia sus hábitos patriarcales con larga y tranquila vejez.

Sigamos los pasos de este símbolo de nuestra raza, y con esperanza gozosa y trabajo tenaz rindamos culto fervoroso a la unión disciplinada profesional sin reparar en los sacrificios para purificarle de odios, pues nada durable y vital puede alcanzarse si carecemos de tan hermosas virtudes: Tengamos siempre muy en la memoria que las

divergencias acuciadas por odios y luchas vengativas hacen abortar con sus fines bajos y mortíferos toda obra de redención y progreso.

Y quiero terminar, amados compañeros, haciendo una proposición que deseo acojáis con verdadero cariño. Para conmemorar esta honrosa fiesta a la cual contribuyó también el Excmo. Sr. Gobernador civil que nos preside, creo debiéramos nombrarle ahora, en este día, Presidente honorario de nuestro Colegio, máxime cuando estoy viendo con suma frecuencia lo mucho que interesan al Sr. Castaño de Mendoza los asuntos veterinarios, tanto en su aspecto científico como en el industrial, sanitario y social.

D. Julio Mateo.

Por la Federación Sanitaria de Castilla la Nueva, elogia el acto de justicia realizado en la persona del Sr. López Marín y se congratula de que haya sido la Federación sanitaria que él representa, la que ha dado lugar a que se otorgue esta distinción tan merecida al querido compañero sanitario que ha dedicado setenta y seis años de su vida a laborar, con noble ardimiento, en pro de la sanidad pública.

Con frases elocuentes, que arrancan unánimes aplausos, recuerda la grandiosa jornada llevada a cabo por la Federación Sanitaria de España en Junio del pasado año en esta capital con la celebración de su memorable Asamblea, en la que un gobernante que se interesa por los asuntos relacionados con la salud pública tuvo un noble y gallardo gesto de justicia y quiso significar a las clases sanitarias de España el aprecio y consideración que le merecen, premiándolas en la persona de este anciano venerable, en cuyo honor se celebra este acto, al que dá un cariñoso abrazo en el que resume la más expresiva felicitación en nombre de todos los sanitarios españoles.

El Sr. Muñoz.

En nombre del homenajeadó, agradece la distinción de que se le ha hecho objeto por parte del Gobierno y de las clases sanitarias todas, tanto más cuanto que él sólo se ha limitado a cumplir con su deber.

Termina manifestando su más vivo reconocimiento y su afecto más cordial.

El Sr. Gobernador.

Recopila los discursos, declarando que si él ha cooperado particu-

lar y oficialmente a la concesión de este premio, siendo como es merecido, sólo ha hecho un acto de justicia.

Por eso es aún mayor mi satisfacción al imponer esta insignia, que se debe a una labor de setenta y seis años en beneficio de la Sanidad pública.

Todos, señores, debemos guiarnos por estos excelsos ideales de trabajo y cultura.

Mi gratitud efusiva a la clase veterinaria, a la que de nuevo me ofrezco para secundar su desinteresada y perseverante labor.

Y finalizo este hermoso acto imponiendo las insignias de la Orden de Beneficencia a vuestro ejemplarísimo decano, al que deseo inacabable prosperidad. (Grandes aplausos que se prolongan largo rato).

Un «lunch».

Finalmente se sirvió un espléndido agasajo a los asistentes, dándose por concluida la fiesta.



Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Colegio.

El día 29 de Abril, a las once y media de la mañana, que era la señalada en la convocatoria, celebró sesión ordinaria la Junta directiva del Colegio provincial bajo la presidencia del Sr. Medina y con asistencia de los Sres. Hernández, Candelas, Otero y Rodríguez, no asistiendo el señor Díaz por impedírselo obligaciones perentorias.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se hizo presente que todos los señores que componen la nueva junta directiva y que fueron designados por la general que tuvo lugar el 16 del mes actual, quedaban posesionados de sus respectivos cargos, mostrándose todos dispuestos a cooperar con todas sus fuerzas al engrandecimiento del Colegio.

El primer asunto que ocupó la atención de la Junta de Gobierno fué el que se refiere a la titular de Nambroca. Se dió a conocer por la Presidencia las quejas que había presentado el actual titular D. Félix Mañas sobre la forma de actuar del colegiado D. Damián Bajo. Tomaron parte en la discusión que se entabló todos los asistentes, convirtiéndose por último, a propuesta de la Presidencia, en dejar en

suspense esta cuestión, hasta que se aportaran más datos para formar un juicio más exacto de lo que ocurría y proceder en consecuencia.

A continuación se trató del caso de Guadamur, donde al presente existe una lucha cruenta entre dos compañeros, en la que necesariamente tiene que resultar uno de los dos perjudicado y el nombre de la clase en mal lugar. Después de exponer todos su parecer, previo examen detenido e imparcial de los hechos que han dado lugar a que este estado de cosas ocurra, se convino, por unanimidad, en que procedía oficiar al profesor que, por no desempeñar la titular, debe ser considerado como no oficial, manifestándole el disgusto con que el Colegio ve su manera de proceder y lo dispuesto que se encuentra a tomar con él medidas que hagan desaparecer tan anormal situación.

Seguidamente se trató de otro caso idéntico que tiene lugar en Recas, así como el que hace tiempo existe en Cedillo, acordándose por la Junta que la Presidencia se ponga al habla con el Sr. Gobernador Civil de la provincia y trate, después de escuchar opinión de tan digna autoridad sobre los procedimientos a emplear en dichos casos, de hacer que desaparezcan a fin de que el buen nombre y prestigio de la clase y el Colegio queden en el lugar que le corresponde.

Por el Secretario se dió lectura de la instancia que elevan a esta Junta de Gobierno los colegiados Sres. Panadero y Ramírez, de Miguel Esteban, pidiendo se haga cumplir el pacto que se acordó con el profesor Sr. Morales de la misma localidad, por el cual se comprometían los tres a desempeñar los servicios de las inspecciones veterinarias y a repartir equitativamente los sueldos de las mismas y los ingresos que por su ejercicio se obtuviesen, cosa a que ahora se niega el señor Morales.

Como dicho pacto se hizo a presencia del Alcalde y demás autoridades de Miguel Esteban, se acordó dirigirse de oficio a dicha autoridad local, para que abra una información sobre la veracidad de dicho pacto que pueda servir de base a esta Junta de Gobierno para exigir su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por Secretaria de la copia del acta de la Junta de Distrito celebrada el día 30 de Marzo, presentada por los colegiados de Ocaña, denunciando la falta de cumplimiento de varios acuerdos tomados por citada Junta, por el que hasta ahora desempeñaba la presidencia de la misma, Sr. Durán.

En dicha acta se hace constar el acuerdo que se tomó por todos los reunidos de destituir al citado Sr. Durán del cargo de Presidente de dicha Junta de partido y declarar su aislamiento, negándose todos a sustituirle y auxiliarle cuando lo necesite; asimismo se da cuenta en dicha acta que ha sido designado Presidente de aquella Junta de partido D. Bienvenido Fernández, y vocal, D. José Vicente Torres.

La Junta de Gobierno quedó enterada, aceptando los acuerdos tomados por la Junta de Distrito de Ocaña.

Por la Presidencia se dió a conocer un oficio dirigido al Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Talavera de la Reina, y remitido a la misma por el Veterinario de Velada, D. Luis Díaz, dando conocimiento de que ha presentado al Juzgado Municipal de dicho pueblo una denuncia contra el vecino del mismo, Antonio Mansillo, que se dedica a ejercer, como intruso, la profesión Veterinaria.

La Junta acordó oficiar al Subdelegado Sr. Vázquez para que, con el carácter oficial que le dá el cargo que ostenta, se muestre parte ante los tribunales que haya lugar hasta conseguir que dicho intruso desaparezca, recordándole que el Colegio está dispuesto a costear los gastos que origine la tramitación judicial desde el momento en que pase el asunto al Juzgado de 1.^a Instancia.

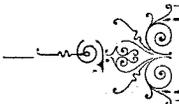
Se acordó oficiar al Veterinario de Mocejón que, según denuncia el colegiado D. Guillermo Martín, asiste animales del pueblo de Magán que éste tiene como anejo, a fin de que se abstenga de hacerlo en lo sucesivo.

Por el Tesorero Sr. Hernández se presentó una proposición del Sr. Medina (D. Manuel), Director del Laboratorio de Biología Pecuaria de Toledo, por la cual se obliga a abonar la mitad de los gastos que origina la tirada mensual de la VETERINARIA TOLEDANA a cambio de reservarse para él la parte anunciadora de dicha Revista. Leída dicha proposición, y vistas las condiciones que establece en la misma, fué aceptada por unanimidad.

La presidencia hizo presente las gestiones que viene haciendo para la instalación de un domicilio social para el Colegio, cuya necesidad se siente desde hace tiempo, quedando autorizada para resolverlo en la forma que crea más apropiada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la reunión.





● BIBLIOGRAFÍA ●

Enfermedades de los solípedos y de los bóvidos, por D. Silvestre Miranda, Veterinario Militar.

Con este título acaba de publicar el ilustrado Veterinario Militar D. Silvestre Miranda, una obra eminentemente práctica, en la que se estudian con verdadero acierto todas las enfermedades que pueden padecer los solípedos y los bóvidos.

Al ojear dicho libro, que con cariñosa dedicatoria hemos recibido, nos ha llamado grandemente la atención que su autor se ha separado de la tradicional costumbre de encabezar esta clase de trabajos con un prólogo en el que se hace comprender la necesidad y oportunidad de su publicación. Ha comprendido el Sr. Miranda, que el mejor prólogo que podía poner a su libro era la forma excelente de tratar toda la patología moderna de las dos mencionadas especies.

El libro que nos ocupa consta de cuatrocientas páginas, y por lo interesante que resulta, se hace indispensable en la biblioteca de todos los Veterinarios que deseen estar al corriente de los progresos de la patología.

Se vende al precio de 18 pesetas ejemplar, que queda reducido a 12 para los suscriptores de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias», que dirige el Sr. Gordón. Los pedidos, acompañados de su importe, se pueden dirigir a la Administración de dicha Revista, apartado 630, Madrid (Central).



Ecos y Noticias.

Defunción.

En la Estrella, pueblo donde hacía muchos años que ejercía la profesión como un sacerdocio, ha fallecido el ilustrado Veterinario y entusiasta Colegido D. Antonio Rubio.

Era este prestigioso profesor uno de los que más honraban a la clase por su cultura y por sus excelentes condiciones personales. Su trato afable y sus entusiasmos nunca decaídos por la Veterinaria, hacían que sus relaciones, tanto con sus convecinos como con sus compañeros de clase, fueran muy numerosas y acompañadas de gran afecto.

Desempeñaba el cargo de Subdelegado de Veterinaria del distrito de Puente del Arzobispo y era Vocal de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, y en ambos puestos ponía siempre de relieve su amor a la Veterinaria y su constante deseo de dignificarla.

Descanse en paz el querido compañero y reciba su apenada familia la expresión sincera de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

Los productos del Laboratorio Medina.

Entre los varios casos que pudiéramos citar en comprobación de la bondad y eficacia de esta vacuna, sólo citaremos el del ilustrado y cultísimo profesor D. Antonio Torres, de Talavera de la Reina, que lleva empleadas más de doce mil dosis de ella, y que al hacer un nuevo pedido, dice: «Hasta ahora no he registrado ninguno de los contratiempos tan corrientes en los otros métodos de vacunación, en los que casi nunca faltan algunos casos de mortalidad inmediata a la vacunación. La reacción ha sido muy apreciable de un modo general en casi todas las ganaderías tratadas, habiendo registrado algunas reses, muy pocas, en que la reacción ha adquirido cierta violencia alarmante, pero que no se ha hecho muy duradera y que ha terminado siempre felizmente».

Pedidos al Laboratorio de Biología Pecuaria, Cambrón, 10, Toledo Teléfono 436. Dirección telegráfica: «Pecuaria».

Conferencias notables.

Lo han sido las que nuestros queridos compañeros D. Abelardo Villarrubia y D. Arsenio Otero han dado en Tembleque y Polán, respectivamente.

El primero desarrolló, de una manera magistral, el interesante tema del «seguro de ganados», haciendo comprender su indiscutible importancia, y el segundo se ocupó de un asunto tan vitalísimo como es el de la Inspección bromatológica en sus relaciones con la salud pública.

Como de una y otra se ha ocupado extensamente la prensa de Toledo, nos limitamos a felicitar a los dos conferenciantes por lo bien que han dejado el nombre de la Veterinaria.

Asamblea de representantes de Colegios provinciales. ∴

Al salir este número ha dado por terminadas sus sesiones la Asamblea de representantes de secciones provinciales de la disuelta Asociación Nacional Veterinaria, que ha tenido lugar en Madrid durante los días 11 al 13 del actual.

Con el fin de que nuestros compañeros conozcan al detalle los importantes acuerdos tomados en ella, en el próximo número daremos una extensa información de la misma, limitándonos ahora a participarlos que nuestro Director ha sido nombrado de la Comisión ejecutiva para poner en práctica dichos acuerdos, debiendo todos los que tengan que entenderse con citada Comisión ejecutiva dirigirse a D. Victoriano Medina, Cambrón, 10, Toledo.

Nuevo periódico local.

Ha empezado a publicarse en esta capital un periódico con el título de «Juventud». Su redacción está formada por jóvenes toledanos que vienen a laborar por la patria chica y desean elevarla, cosa que consideramos será fácil para ellos el conseguirlo, dada su cultura y el amor que sienten por ella.

Saludamos efusivamente al nuevo colega y le deseamos larga vida.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10—Teléfono 32.

Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
 { Acción garantizada.
 { Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).

Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: A. GONZALEZ-CARPIO, Comercio, 49. - Toledo

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias; declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, y libro-registro general pecuario.

Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Productos Veterinarios

«Adrien Sassin», de Orleans (Francia).

«*Linimento Sassin*», único tónico que reemplaza al fuego y no depila.

«*Específico meteorífugo Sassin*», infalible contra las meteorizaciones.

«*Polvo digestivo Sassin*», indicado en las enteritis, indigestiones, retención de orina, etc.

«*Polvo pectoral béquico Sassin*», éxito seguro en las afecciones del aparato respiratorio, toses rebeldes, huerfago, etc.

«*Polvo corroborante Sassin*», verdadero específico para el tratamiento del cólera y difteria de las aves.

«*Elixir calmante Sassin*», eficaz en el tratamiento de los cólicos, indigestiones agudas, etc.

«*Pomada vulneraria Sassin*», insustituible cicatrizante.

«*Mostaza Sassin*», indicada en las bronquitis, neumonías, parálisis, etc.

«*Proveda oriental Sassin*», poderoso reconstituyente, tónico y aperitivo, indicado en la anemia, debilidad general, diarreas crónicas y convalecencias de todas las enfermedades de los animales.

«*Polvo astringente «Sassin»*, eficaz en el tratamiento de la diarrea, hematuria y disentería de las vacas.

Depositario único para esta provincia:

D. Victoriano Medina Ruiz, Prof. Veterinario—TOLEDO